



**Universidad**  
Zaragoza

**TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**Jornaleras contra la esclavitud**

**TRATAMIENTO MEDIÁTICO DEL CASO DE LAS JORNALERAS MARROQUÍES**

Análisis de los artículos publicados del 28 de abril 2018 hasta el 26 de mayo de  
2019 *El País, El Español, La Mar de Onuba y Diario de Huelva*

**Day labourers against slavery**

**MEDIA TREATMENT OF THE CASE OF MOROCCAN DAY-LABOURERS**

Analysis of articles published from 28 April 2018 to 26 May 2019 *El País, El Español,*  
*La Mar de Onuba and Diario de Huelva*

**Autora**

**Paz Blázquez Franco**

**Director**

**Daniel Cabrera Altieri**

**Grado en Periodismo**

**Facultad de Filosofía y Letras**

## ÍNDICE

<b>Resumen</b>	1
<b>Agradecimientos</b>	2
<b>1-Introducción</b>	3
<b>2- Justificación</b>	4
<b>3-Hipótesis</b>	5
<b>4-Objetivos</b>	6
<b>5-Metodología</b>	6
<b>6-Estado de la cuestión</b>	8
6.1-Situación sociodemográfica actual. El negocio del “oro rojo” y las trabajadoras	8
6.2- El caso y los medios	10
6.3 Relato de testimonios de los hechos denunciados	13
<b>7-Marco teórico</b>	16
a)Teorías feministas	16
a.1-El capitalismo como forma de violencia	16
a.2- Dimensión social de la violencia sexual	18
a.3-Feminismos racializados	19
a.4- Violencia de género y medios de comunicación	21
a.4.1 La nueva normativa en medios sobre el lenguaje y el tratamiento de noticias relacionadas con la violencia de género	21
b) Teorías de los medios de comunicación	22
b.1-Teoría de la comunicación para el desarrollo	22
b.2-Teoría de la agenda-setting	25

b.3-La agenda mediática actual en España	26
<b>8-Análisis de la cobertura periodística en <i>El Español, El País, El Diario de Huelva y la Mar de Oñuba</i></b>	28
8.1-.Corpus	29
8.2-Variables y categorías de análisis	29
8.3-Resultados del análisis	30
<b>9-Conclusiones y recomendaciones</b>	35
<b>10-Bibliografía</b>	38
<b>11-Anexos</b>	40
<b>Anexo I</b> - Fuentes de las publicaciones analizadas	40
<b>Anexo II</b> – Cuaderno de viaje con fotos	51
<b>Anexo III-</b> <i>Diario de Huelva</i> retira la noticia	52
<b>Anexo IV-</b> Manifiesto movimiento feminista de Huelva del 16 de diciembre de 2018, publicado en <i>La Mar de Oñuba</i>	53
<b>Anexo V-</b> Fotografías de la concentración en Zaragoza en apoyo a las jornaleras	57
<b>Anexo VI-</b> Reapertura del caso	59

## **Resumen**

En el presente trabajo se analiza el tratamiento mediático del caso de los presuntos abusos sexuales a jornaleras marroquíes que trabajaron en la recolecta de la fresa en los campos de Huelva en 2018. Desde teorías feministas se sitúa el caso en su contexto estructural, político y sociológico. Así mismo se lleva adelante una crítica a la agenda mediática y se realiza un análisis del caso basado en la teoría de la Comunicación para el Desarrollo.

## **Abstract**

This paper is an analysis of the media treatment of the case of the alleged sexual abuse of Moroccan day labourers who worked in the strawberry harvest in the fields of Huelva in 2018. Feminist theories situate the case in its structural, political and sociological context. A critique of the media agenda is also carried out and an analysis based on the theory of Communication for Development is made.

## **Palabras clave**

Comunicación para el Desarrollo, feminismos racializados, abuso sexual, agenda mediática, jornaleras marroquíes, Huelva.

## **Keywords**

Communication for Development, racialized feminisms, sexual abuse, media agenda, Moroccan day laborers, Huelva.

## **Agradecimientos**

Son muchas las personas que han contribuido al proceso y construcción de este trabajo. En primer lugar, quiero agradecer a María Angulo que creyese en el proyecto y mostrase su buena disposición a colaborar. A Agustín y Urko por leerme y aportar ideas. A Perico, José Antonio, Merchi, Laura, Raquel y Talita por regalar a mi grabadora las respuestas a todas las preguntas en las entrevistas.

A todo el profesorado de la Universidad de Zaragoza.

Gracias

## **1-Introducción**

La mano de obra inmigrante, con o sin papeles, se ha convertido en un factor determinante para la rentabilidad y sostenibilidad de los sistemas agrarios más productivos en el Estado español. La recogida de la fresa “requiere manos femeninas por la delicadeza y sensibilidad en las manos” (Gómez, 2018). Durante la campaña de la recogida de frutos rojos del año 2018, unas 17.000 mujeres marroquíes viajaron desde zonas rurales de su país hacia varios puntos de la provincia de Huelva, contratadas en origen por empresas onubenses. Alrededor de 100 trabajadoras relataron, durante esta campaña, que habían sufrido abusos sexuales por parte de encargados de las fincas o “manijeros”. Según los testimonios de las trabajadoras, ellos se atribuyen el derecho a entrar en las viviendas en las que estas mujeres pernoctan durante la campaña. Es importante señalar en este punto que no ha sido posible cuantificar las denuncias, ya que algunas han sido retiradas y otras no se han llegado a registrar con las correspondientes diligencias. Una de las empresas denunciadas es Doñana 1998 S.L., situada en la localidad de Almonte y en la que se centra principalmente este trabajo.

Aunque estos abusos se llevan denunciando desde el año 2006, hasta 2018 estas noticias no llegaron de forma masiva a la prensa española, después de que el diario alemán *Correctiv*, con el apoyo de *Buzzfeed News*, publicase un reportaje titulado *Rape in the fields* (Prandi & Müller, 2018).

Por la temática y las circunstancias este caso presenta una gran complejidad, ya que, aunque existen antecedentes de estos presuntos hechos, son muy diversos los actores que intervienen en el caso. Además, circulan múltiples versiones. Muchas mujeres no se atrevieron a declarar contra sus patronos mientras que otras fueron enviadas de vuelta a Marruecos sin posibilidad de denunciar ni declarar.

Por otro lado, las estrategias de comunicación de los medios han configurado el enfoque del caso. Para la agenda mediática no ha sido un tema prioritario, a pesar de que la huelga feminista del 8 de marzo de 2018 marcó un antes y un después en

la visibilización de los asuntos relacionados con los abusos sexuales y otras violencias contra las mujeres.

La denuncia del abuso sexual a mujeres dentro del ámbito laboral forma parte del argumentario de los movimientos feministas en España. Los medios de comunicación tienen la responsabilidad de generar una conversación dando voz a estas mujeres y también han de servir de catalizadores del cambio social. Es imprescindible que se produzcan determinados efectos sobre el desarrollo de las personas y de las instituciones generando progresos en temas de justicia social.

La falta de visibilización parece ser una constante con este tipo de casos. Por ello, se propone visibilizar con rigor estos asuntos, es decir, apostar por un tratamiento exhaustivo para que la información que se difunda sea de calidad y tenga utilidad social. Que los medios sean capaces de impulsar medidas para proteger a quienes son vulnerables.

En última instancia, este trabajo quiere contribuir con una propuesta que promueva otra forma de acercamiento a estos casos y otro tratamiento mediático. Abordar un nuevo camino hacia una comunicación participativa que conlleve la consecución de plenos derechos para las mujeres.

## **2-Justificación**

La elección del tema del trabajo, centrado en el tratamiento mediático que se le ha dado a los presuntos abusos sexuales sufridos por las jornaleras marroquíes en Huelva durante la temporada de recogida de la fresa en 2018, se debe a la inquietud que despierta la falta de atención mediática hacia este tipo de asuntos en el entorno laboral. La relevancia de estos asuntos en materia de democracia, libertad de prensa y respeto a los derechos de las mujeres es una cuestión que despierta inquietud en muchas personas, entre las que me incluyo.

Llama la atención la escasa presencia mediática ante esta situación en Huelva y el hecho de que los medios hayan relatado noticias muy similares en todos los casos,

sin proporcionar a este asunto el espacio y la profundidad que merece. Los medios vienen dando cobertura últimamente, pero de manera desigual, poco visible y sesgada a la violencia de género en ámbitos como el de la pareja. Y también, a raíz de casos como el de la conocida “Manada”, se cubren abusos sexuales en fiestas. Con todo, la narrativa de las publicaciones tiende al sensacionalismo. La violencia de género en ámbitos laborales no trasciende de la misma forma, en especial si las afectadas son mujeres de clase baja y migrantes. Diversos autores como López Díez (2008), Segato (2007) o Donoso-Vázquez (2013) consideran que en estos momentos es necesario un periodismo con perspectiva de género y que visibilice la situación de las mujeres que viven en países subdesarrollados y migran a Europa para trabajar.

Se pretende, con este análisis, realizar una reflexión encaminada a aportar ideas para construir una comunicación que construya caminos hacia cambios sociales, en los que los medios sean también responsables.

### **3-Hipótesis**

Este trabajo parte de una serie de supuestos que serán contrastados al finalizar la investigación:

- En lo concerniente al caso estudiado, y en cuanto a su tratamiento en los medios de comunicación, falta un contexto sociodemográfico laboral, cultural y con perspectiva feminista. A ello contribuye el hecho de que la justicia y las instituciones tanto de España como de Marruecos han silenciado las voces de estas mujeres. No se refleja su realidad ni en el país de origen ni en los campos de recolecta del fruto rojo onubense.
- En el tratamiento informativo de estos sucesos, los medios convencionales siguen una agenda rutinaria y ello ha contribuido a que este caso no haya tenido relevancia.
- Los artículos publicados responden a un patrón similar. Un esquema escueto, que a menudo contiene elementos sensacionalistas y en el que no se



profundiza en aspecto alguno y que invisibiliza las condiciones de vida de estas mujeres.

#### **4-Objetivos**

- El objetivo principal de este Trabajo de Fin de Grado es señalar la falta de rigor con la que los medios abordan casos como el de las jornaleras marroquíes a través del estudio de diferentes diarios españoles.
- Subrayar cómo asuntos vinculados a tareas en el campo y protagonizados por mujeres migrantes que denuncian abusos son sistemáticamente invisibilizados. No se encuentran entre los temas de interés político que configuran la agenda mediática.
- Analizar diferentes diarios españoles para comprobar cómo sus discursos ponen de manifiesto esa invisibilización.
- Realizar un análisis crítico de la agenda mediática y del tratamiento y enfoque dado a las noticias sobre este caso para contraponer estas teorías hegemónicas con otras propuestas novedosas como la teoría de la Comunicación para el Desarrollo.
- Identificar si se cumple, en los artículos publicados, la normativa para casos de tratamiento mediático de la violencia de género aprobada en 2016 por la FAPE, en concreto la norma de prescindir de elementos sensacionalistas.
- Secundar la propuesta que se realiza desde la Teoría de la Comunicación para el tratamiento de estos casos.

#### **5-Metodología**

El correcto abordaje de un caso como el de las jornaleras marroquíes exigía un marco teórico feminista. Concretamente se trabaja con los estudios de Silvia Federici, Rita Segato y María Lugones para desarrollar aspectos como la discriminación salarial, el disciplinamiento del cuerpo feminizado, la dimensión social de la violencia contra las mujeres, el colonialismo y el feminismo racializado. Todos ellos aspectos que emergen del asunto que nos ocupa.

Así mismo, otra parte fundamental del marco teórico ha consistido en observar y valorar una teoría hegemónica y otra alternativa: Setting Agenda y Comunicación para el Desarrollo respectivamente, para después realizar un contraste del tratamiento del caso en diferentes medios de acuerdo a las dos teorías. También, la *Guía para el Tratamiento Informativo de la Violencia de Género* que se aprobó en 2016 en la sede de la FAPE se va a utilizar como pauta hacia una comunicación efectiva en este tipo de casos.

El estudio de caso de los presuntos abusos sexuales a jornaleras marroquíes en Huelva se ha llevado adelante por medio del análisis cualitativo y cuantitativo de diferentes diarios digitales teniendo en cuenta la agenda mediática y la nueva normativa presentada por la citada guía, además de los principios de la Teoría de la Comunicación para el Desarrollo. Se han establecido diferentes categorías de análisis, para después analizar los artículos estudiados en base a ellas.

El periodo de análisis que se examina es desde el 28 de abril de 2018 hasta el 26 de mayo de 2019. Se ha escogido este intervalo de fechas porque la primera es cuando se publicó el ya citado reportaje *Rape in fields*, y la segunda porque fue cuando los diarios se hicieron eco de la reapertura del caso. Se han escogido dos periódicos nacionales generalistas: uno de una línea más progresista (*El País*) y otro de una línea más conservadora (*El Español*); y dos diarios locales, uno conservador (*Diario de Huelva*) y otro progresista (*La Mar de Onuba*) que proviene de una asociación cultural sin ánimo de lucro.

Además, se ha llevado adelante un trabajo de campo exhaustivo desplazándonos al lugar de los hechos en la provincia de Huelva, donde se pudieron realizar entrevistas a personas implicadas en el caso y con información relevante. Entre ellas:

-Perico Echevarría, director y redactor de *La Mar de Onuba*.

-Mercedes Domínguez, responsable de migraciones del Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT).

-José Antonio Brazo, responsable territorial del SAT.

-Laura Limón, portavoz del colectivo Mujeres 24 Horas.

-Raquel Rodríguez, responsable de la Secretaría de la Mujer de la Confederación General del Trabajo (CGT) en Huelva.

## **6- Estado de la cuestión<sup>1</sup>**

### **6.1 Situación sociodemográfica actual. El negocio del “oro rojo” y las trabajadoras**

Marruecos tiene un porcentaje de analfabetismo de un 38%. La mayoría de las mujeres que migran para trabajar dentro de las fronteras europeas firman sus pasaportes con una “X”. Desean venir a trabajar a la recolecta, se traen comida de su país de origen, más económica, para gastar lo menos posible en el país receptor e invierten una buena suma de dinero en el viaje que, por otra parte, debería ser pagado por la empresa contratante. A la semana de estar trabajando, algunas presentan lesiones.

En el contrato de origen se exigen mujeres de entre 25 y 45 años, preferiblemente divorciadas o viudas, con cargas familiares. Estas seguramente no desearán permanecer en España más tiempo del que dura el contrato para poder cuidar de sus hijos. Estas mujeres, generalmente no se atreven a denunciar los abusos por miedo al despido y porque en sus países serían repudiadas.

El negocio de la fresa en Huelva arrojó, en 2018, unos dividendos de alrededor de 420 millones de euros mediante la recolecta de 280.300 toneladas de fresas, el denominado “oro rojo”. Cada año trabajan bajo los viveros onubenses unas 50.000 mujeres de diferentes nacionalidades, procedentes de Rumania, Polonia, España y

---

<sup>1</sup> En el estado de la cuestión se utiliza mucha información extraída de las entrevistas realizadas en Huelva durante el mes de septiembre de 2018. Cuando no se indique lo contrario, estas citas pertenecen a esas grabaciones.

también, en los últimos años y cada vez con más afluencia, temporeras procedentes de Marruecos. Estas últimas son contratadas a través de la ANAPEC (Agencia Nacional de Promoción de Empleo y Competencias), que surgió en el año 2000 con el fin de que se produzca un intercambio migratorio entre España y Marruecos. Las condiciones que se ofrecen son: un contrato con visado y derecho a la Seguridad Social. En el acuerdo también se indica que las trabajadoras deben ser alojadas por el propietario de la finca, pero no especifica qué condiciones deben reunir las viviendas, si bien es cierto que el coste del alojamiento debe asumirlo la empresa contratante. A las trabajadoras se les cobra un promedio de tres euros diarios por dicho alojamiento.

Unas 17.000 mujeres marroquíes trabajaron en 2018 en estos espacios agrícolas, alojadas en barracones poco ventilados y sin apenas electricidad<sup>2</sup>. Trabajan bajo las condiciones de unos contratos amparados por convenios definidos como “tercermundistas” por fuentes sindicales, ONG y otros colectivos y movimientos sociales de Andalucía y del resto del Estado. Estas mujeres proceden de zonas empobrecidas de Marruecos, tierras abandonadas por los gobiernos locales y saqueadas durante la colonización. Muchas personas procedentes de Marruecos venían a trabajar a los campos españoles antes del cierre de las fronteras. En 1984, el Fondo Monetario Internacional obligó a Marruecos a implantar unas medidas de austeridad que supusieron recortes en educación, sanidad, infraestructuras y asuntos sociales. Un año después se aplicó la Ley de Extranjería en España, lo que ocasionó más precariedad en el país vecino. Así se construyó el concepto de “inmigrante trabajador” siempre temporal. Los salarios que se les pagan a estas personas ni siquiera cumplen el Convenio Colectivo para la provincia de Huelva. El trabajo a destajo en el campo no está permitido pero, según aseguran los sindicatos, se impone de forma encubierta. A cada jornalera se le le asigna un número y éste se anota en una lista destinada a contar las cajas que recolecta en la jornada. Si comprueban que alguna recoge menos cantidad de la deseada por el patrono, se le

---

<sup>2</sup> La Mesa de Integración, que engloba a varias ONG, denunció, en su informe de 2017, que un 30% de las viviendas de las temporeras no cumplen las condiciones mínimas de habitabilidad.

amenaza con ser devuelta a su país o se le humilla.

Muchas de estas mujeres no conocen el nombre de la empresa para la que trabajan y tampoco tienen acceso a unos servicios sociales mínimos. Desconocen el idioma y la cultura. Tampoco se permite a sindicatos, ONG y colectivos de apoyo entrar en los campos.

Algunas de las mujeres que declararon haber sido víctimas abusos sexuales fueron despedidas y devueltas a Marruecos. Muchas de ellas ni siquiera cobraron su correspondiente nómina y finiquito.

## **6.2- El caso y los medios**

El 30 de abril de 2018 la revista *Correctiv*, una entidad alemana de periodismo de investigación sin ánimo de lucro, en colaboración con *Buzzfeed News*, publicó *Rape in the fields*, un reportaje que relata las denuncias por abusos sexuales que se habían producido en los campos de Huelva en 2017. Las periodistas alemanas Pascalle Müller y Stefania Prandi “rescataron un tema que siempre ha estado latente” según contó Perico Echevarría, periodista del diario digital *La Mar de Onuba*.

El 12 de mayo, *El Diario de Huelva*, en su edición digital, publicó una noticia basada en el reportaje de las periodistas alemanas, pero al día siguiente la noticia ya no aparecía en el periódico digital (ver la captura de pantalla de esta noticia en el anexo 1.1). El motivo de la retirada fue la presión por parte de empresas freseras, según indicaron fuentes cercanas a la redacción de dicho diario.

El 15 de mayo, la Mesa de la Inmigración en Huelva publicó un comunicado conjunto en el que declararon, según el diario *El Español*, que “no existe constancia de denuncias” y que “no pueden aceptar que se generalice con referencia a un sector, causándole un daño a empresarios y empleados” (Lozano, 2018a). Sin embargo, según el mismo diario, la consejera de Justicia e Interior, Rosa Aguilar, reconoció en el Parlamento, días antes de que estallara el caso estudiado, que la Junta tenía conocimiento de hechos como los relatados en el diario alemán (Lozano, 2018a).

A primeros de junio de 2018 se cursaron diez denuncias por abusos sexuales en el Juzgado de La Palma del Condado contra la empresa fresera Doñana 1998 S.L. interpuestas por trabajadoras marroquíes. Los medios españoles comenzaron a hacerse eco de estos presuntos hechos, informados por las instituciones, trabajadoras, sindicatos, movimientos feministas y otros colectivos que mostraron su apoyo, asesoría jurídica y recursos sociales, proporcionando incluso, a algunas de ellas, un alojamiento. La noche en la que se interpusieron las denuncias en Juzgado de La Palma había más mujeres que querían sumarse para denunciar, pero finalmente rechazaron hacerlo porque, según ellas, uno de los agentes de la Guardia Civil que las había atendido en el cuartel donde habían ido primero era “amigo de su jefe”.

La primera toma de declaración tras la interposición de las denuncias se intentó tomar el 14 de junio, cuando las temporeras se encontraban en una localidad de Málaga acogidas por el Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT). Según asegura la abogada de las trabajadoras, que residen en Albacete, la citación se hizo “de forma telefónica y precipitada y resultaba materialmente imposible organizar la logística para estar todas en Huelva con solo unas horas antelación”. Hubo una segunda citación para el 7 de diciembre, 129 días después de que el permiso de estancia en España de las trabajadoras hubiera caducado. “El juez conocía esa circunstancia”.

El 17 junio de 2018, colectivos feministas de Huelva y del resto de Andalucía, junto con los sindicatos SAT, CNT y CGT salieron a las calles onubenses para reivindicar la solución de estas situaciones mediante una marcha bajo el lema “Fresa sí, pero con derechos”, en la que participaron cerca de 3.000 personas. Este evento, cubierto por medios nacionales como TVE1 y La Sexta, coincidió con el congreso de la fresa que se celebró en la capital onubense el mismo día. Perico Echevarría destacó la escasa presencia de personas de Huelva.

El 10 de diciembre, el juez archivó la causa sin escuchar los testimonios de las mujeres y tras admitir un escrito del abogado de la empresa Francisco Baena Bocanegra, en el que declaraba que la denuncia es “una maniobra para quedarse en

España”. Belén Luján, la abogada de las trabajadoras, consideró esta actuación “un disparate judicial” (Echevarría, 2018d).

El 16 de diciembre *La Mar de Onuba* publicó un manifiesto (anexo 1.2) firmado por el movimiento feminista de Huelva, en el que se convocaba a la población a salir a la calle para denunciar estos hechos. Este manifiesto lo secundaba una amplia mayoría de colectivos de mujeres y de partidos políticos.

Tras las elecciones autonómicas en Andalucía el 12 de diciembre de 2018 y la entrada de Vox al gobierno de la comunidad, los colectivos feministas convocaron para el día 17 protestas en varias localidades españolas en apoyo a la lucha de las temporeras y a las mujeres andaluzas (ver fotos en anexo 3), mostrando su rechazo a que este partido formase parte del gobierno andaluz.

El 13 de mayo de 2019 la Sección Tercera de la Audiencia Provincial ordenó reabrir el caso, al observar que “existen los suficientes indicios de comisión de abusos laborales y sexuales. “Lo que nos ha sorprendido es lo fácil que resulta encontrar a personas que conocen de manera directa casos de acoso contra las jornaleras marroquíes” (Echevarría, 2018d).

Andrés Lozano publicó un reportaje en *El Español* basado en testimonios de mujeres que referían haber sido víctimas de abusos sexuales:

Saben que somos pobres, que tenemos hijos, que muchas somos divorciadas o viudas. Nos chantajean con quitarnos el trabajo si no nos entregamos a sus deseos sexuales. En las fincas nos tocan, nos pegan, nos insultan... -dice Habiba-. En las habitaciones nos arrinconan para acostarse con nosotras. O cedes y callas, o te echan. Nos traen desde Marruecos queriendo que seamos esclavas sexuales (Lozano, 2018a).

Algunos empresarios del sector se defendieron a través de los medios declarando que estas denuncias responden a una campaña de desprestigio de la fresa onubense urdida por la competencia extranjera, que desde hace unos años están

produciendo estos frutos.

Los responsables de los sindicatos y asociaciones feministas se preguntan cómo unas mujeres procedentes de zonas rurales de Marruecos, que vienen a España con sus pasaportes recién estrenados y muchos firmados con una "X", pueden ser perceptoras o cómplices de ese tipo de campañas.

### **6.3 Relato de los testimonios de los hechos denunciados**

El 27 de mayo de 2018 el Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) recibió una llamada desde una finca de la localidad de Almonte en la que se les comunicaba que estaba pasando algo grave. José Antonio Brazo, responsable territorial del Sindicato Andaluz de Trabajadores, (SAT) estaba esperando a su vez a Jesús Díaz Formoso, representante de AUSAJ (Asociación de Usuarios de la Administración de Justicia), con quienes se había puesto en contacto desde el SAT porque una trabajadora se había caído de la litera, se había roto la cadera y no estaba recibiendo la atención sanitaria suficiente para su recuperación. Esta mujer les habló de los presuntos abusos. A pesar de su situación, los encargados de la finca querían cobrarle 40 euros por llevarla al centro de servicios médicos para las correspondientes revisiones y suministros de tratamiento. El negocio, según afirma José Antonio Brazo, responsable territorial del Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT), “es lo suficientemente lucrativo para no destapar lo que realmente sucede”.

El 25 de mayo se había detenido a un hombre en una de las fincas de fresas de la localidad de Moguer. Se le acusó de abusos sexuales a cuatro mujeres. El caso no trascendió mediáticamente y las denunciantes volvieron a Marruecos sin ratificar la denuncia ni testificar.

Según el testimonio de Brazo en referencia al caso estudiado, el de la empresa Doñana 1998 S.L., cuando el abogado de la AUSAJ acudió a la finca para comprobar los hechos que se les habían comunicado en la llamada telefónica y auxiliar a la empleada lesionada y acompañarla al centro médico, un coche fue detrás de ellos “como en una película”, dice José Antonio, que asegura que el



conductor intentó sacarles de uno de los caminos que recorren las fincas.

Integrantes del SAT acudieron al hospital de Huelva para hablar con la mujer lesionada, que fue diagnosticada de un “latigazo cervical” y que llevaba, según declaraba, varios días sufriendo dolor y siendo obligada a trabajar a pesar de ello. Ella ya había acudido una semana antes al médico aquejada de dolor, le habían recetado antiinflamatorios y aconsejado reposo. El “manijero” no quiso enseñar el informe médico al personal de AUSAJ ni tampoco se lo había enseñado a la trabajadora. Estando el personal del SAT y de la AUSAJ en la finca vieron a otra trabajadora lesionada. Esta tenía una cadera rota pero, aún así, acudía cada día a trabajar porque tenía miedo de ser despedida y enviada de vuelta a Marruecos.

Ese mismo viernes el SAT acudió con la jornalera que tenía la lesión cervical a interponer una denuncia, puesto que la trabajadora, además de su situación de enfermedad, les habló de que se estaban cometiendo abusos sexuales. Cuando se personaron en el Palacio de la Justicia de Huelva les remitieron a La Palma del Condado, indicándoles que eso no era de su competencia. De madrugada, llegaron al juzgado de Guardia de Huelva, pero el juez les dijo que no les atendería hasta el lunes y que acudiesen a un cuartel de la Guardia Civil. Mercedes Domínguez, responsable de Migraciones en el SAT, cree que la empresa había planeado devolver a estas mujeres a Marruecos y se habían puesto de acuerdo con la Guardia Civil para ello, pues el domingo de esa misma semana se les avisó de que se estaba forzando a algunas mujeres a subir a autobuses que las llevarían de vuelta a Marruecos. Estos hechos fueron también denunciados por el SAT, que también alegó secuestro en la denuncia ya que el visado de las trabajadoras estaba vigente hasta el 31 de julio de 2018.

Algunas de estas mujeres que hablaron con SAT y AUSAJ, aseguraban que habían sufrido abusos sexuales por parte de los encargados de las fincas, declaración que confirmaron oralmente muchas compañeras. Fueron cuatro mujeres las que finalmente se atrevieron a mantener la denuncia interpuesta a la empresa almonteña Doñana 1998 S.L, a pesar de que aquella noche había decenas de mujeres que

querían denunciar, según afirma Mercedes Domínguez, responsable de migraciones en el SAT.

Laura Limón, portavoz del colectivo feminista Mujeres 24 horas, relata que en Huelva se está cuestionando hace tiempo tanto el contrato de origen como las condiciones en las que se trabaja en los campos: “Cada vez hay más invernaderos, más demanda, hay muchas mujeres que migran para trabajar durante los meses de campaña”, relata. Lamenta que esto no sea un caso aislado e insiste en que hay que visibilizar los escasos protocolos de actuación que desde hace años se encuentran establecidos para que no se vuelvan a producir estas situaciones.

Perico Echevarría, con quien mantuvimos una entrevista en Huelva el 26 de septiembre de 2018, veterano periodista, natural de la capital onubense y actual director del diario digital *La Mar de Onuba*, afirmaba que “estos son casos que conoce todo el mundo, pero todo el mundo calla. Incluso hay empresarios que a micro cerrado reconocen que conocen estas situaciones. Es difícil comprender cómo un periódico consolidado como lo es el *Diario de Huelva* se hace eco de este artículo un sábado por la mañana, y a la hora desaparece. Los medios de comunicación de Huelva no se han hecho eco de estos casos a lo largo de la historia, ninguno lo ha querido reflejar, y cuando han publicado algo, han comprado el discurso del empresario, en el que alega que es una campaña de desprestigio. Se pone constantemente en duda la versión de las mujeres”.

## **7-Marco teórico**

El marco teórico se rige por dos ejes: teorías feministas y teorías de la comunicación. En primer lugar, se trabaja con las teorías feministas de Silvia Federici y Rita Segato. Ambas autoras abordan la precariedad como fruto del capitalismo, como caldo de cultivo para que se ejerza la violencia sistemática contra las mujeres. Así mismo se aborda la situación de las mujeres racializadas y los movimientos feministas anticoloniales.

En segundo lugar, se analizan en este marco los aspectos fundamentales de la Teoría de la Agenda Setting y de la Teoría de la Comunicación para el Desarrollo.

### **a-Teorías feministas**

#### **a.1-El capitalismo como forma de violencia**

En las tres últimas décadas, aunque en realidad ocurre desde el inicio del capitalismo, ha venido incrementándose la violencia contra las mujeres (Federici, 2018:5). El salario como forma de organización social y como elemento esencial en la historia del capitalismo establece jerarquías y desigualdades. Este modelo se perpetúa a través de la generación de divisiones: por género, raza o edad. “Así se generaliza una visión universalizante de la sociedad desde un sujeto único que termina reproduciendo la visión de las clases dominantes” (Federici, 2018:22).

Los feminismos han luchado contra la naturalización de la feminidad y la concepción naturalizada de los roles de género. Es a las mujeres a quienes se les asignan ciertas tareas, formas de ser y comportamientos como algo natural. Esto es una forma de disciplinamiento que, sumada a la dependencia del salario masculino, da lugar a lo que se denomina “el patriarcado del salario” (Federici, 2018). “El salario crea una nueva jerarquía en la que el hombre se convierte en el supervisor del trabajo de la mujer. Esta división crea una situación de violencia latente, en especial para las mujeres migrantes” (Federici, 2018: 30-34).

La premisa del capitalismo es crear las condiciones materiales para superar la escasez y para liberar a los seres humanos del trabajo, y se piensa que el capitalismo con su desarrollo tecnológico y científico necesita cada vez menos trabajo. Sin embargo, esta visión es muy masculina, puesto que reduce el trabajo a una mera producción de mercancías. Sin embargo, si se entienden por trabajo los denominados “cuidados y reproducción de la vida”, cambia toda la perspectiva. Este trabajo no se puede “tecnologizar” y de forma paralela se crea un clima de opresión a quienes lo realizan puesto que hay poca posibilidad de crear unas redes de apoyo. Son labores que se realizan en condiciones que quedan fuera de control (Federici, 2018:27).

De la misma manera que las mujeres se introducen en las fábricas, el “Primer Mundo” quiere llevar la industria al “Tercer Mundo” para abaratar costes. En este contexto, a las mujeres se les ofrece el derecho a trabajar más, el derecho a estar más explotadas. "En algunos países se nos fuerza a la producción intensiva de hijos, en otros a no reproducirnos, y en otros producimos mano de obra no cualificada para los campos, pero en todos los casos la función para el capital es la misma" (Federici, 2018:33).

La división salarial también organiza los diferentes mercados laborales (un mercado laboral para negros, para jóvenes, para mujeres jóvenes, para hombres blancos...). En este contexto, el capital mismo, al no poder migrar al “Tercer Mundo” con todas sus infraestructuras, ha abierto sus puertas a las personas migrantes para ofrecerles unas condiciones de trabajo inferiores a las de los trabajadores de los países desarrollados (Federici, 2018:35).

Existen dos lugares específicos donde se ejerce de manera sistematizada la violencia contra las mujeres: el ámbito doméstico y el ámbito laboral. Estas violencias se catalogan como “una guerra contra la mujer” (Federici, 2018:8).

Desde el surgimiento de la familia en su constitución como una estructura jerárquica, el castigo por “no cumplir” con la denominada “obligación conyugal” formaba parte

de lo doméstico y no se consideraba un crimen. Era tolerado y las instituciones miraban hacia otro lado. Cuando se formalizaba el matrimonio, la mujer perdía el control sobre su cuerpo y su sexualidad. Diversas movilizaciones feministas a lo largo de la historia lo han denunciado y han tratado de poner fin a este sometimiento y abuso de poder.

La violación "ha sido una herramienta sistemática para disciplinar a la mujer". "No salgas sola", "debes salir con el varón que te protege" y muchas otras premisas se repiten para aleccionar a mujeres en todas las partes del mundo. "Este tipo de violencia se convierte en un mensaje que atemoriza a las mujeres, y en concreto, a las más vulnerables: las que pertenecen a los países menos desarrollados donde los empleos y salarios son aún más precarios" (Federici, 2018:63).

Las mujeres que cruzan las fronteras son atacadas. Las plantaciones y fincas agrícolas son caldo de cultivo de contratos que rozan la esclavitud. Esta violencia es consecuencia también del mecanismo laboral. No se puede achacar únicamente a comportamientos de índole cultural, sociológica o psicológica. Los derechos laborales para las personas que migran desde países menos desarrollados se reducen al 'derecho a trabajar'. Las mujeres migrantes sufren una triple discriminación: son mujeres, pobres y racializadas" (Federici, 2017).

El 7 de septiembre de 2017, Silvia Federici impartió una conferencia en el CSC Luis Buñuel en Zaragoza, bajo el título *Capitalismo y violencia contra las mujeres*. Durante la misma, incidió en el hecho de que los hombres siempre han controlado los cuerpos feminizados. Las violencias tienen su origen en las relaciones de desigualdad y "es fundamental crear relaciones de trabajo que no aislen para la creación de un tejido social más solidario que ponga resistencia a los ataques de la explotación" (Federici, 2017).

### **a.1.2- Dimensión social de la violencia sexual**

En el paradigma social y actual de precariedad y de desigualdades de género "el

hombre continúa teniendo un mandato de masculinidad: la obligación de ser fuerte y potente” (Segato, 2003:23).

El empoderamiento de las mujeres se está viendo como fuente de dificultades para algunos hombres. Pero lo que realmente debilita es la falta de empleo, la inseguridad en el mismo, la precariedad de todos los vínculos, el desarraigo de varias formas y el desarraigo, familiar comunitario y local (Segato, 2003:16).

El patriarcado contiene una violencia inherente al mismo, y es ahí, precisamente, donde reside la dificultad para erradicarla. Terminar con la violencia de género es inseparable de la reforma de los afectos que constituyen las relaciones de género. “No se sitúan los problemas de las mujeres donde deben situarse, existe una estructura relacional de poderes diferenciales, asimétrica: la división de género es una división de poder” (Segato, 2003).

La violencia contra las mujeres y que se extiende a quienes no cumplen el estereotipo convencional es una problemática que trasciende al género para convertirse en la expresión de una sociedad. La “pedagogía de la crueldad”<sup>3</sup> es necesaria para “aleccionar, destruir y anular la compasión, la empatía, los vínculos y el arraigo local y comunitario” (Segato, 2014: 35-50).

La violencia, ahora multiplicada a pesar de las herramientas que proponen las instituciones, se ejerce brutalmente sobre cuerpos femeninos o feminizados en un contexto de inestabilidad política, de caída de las democracias y de una creciente porosidad de los estados (Segato, 2003).

Los crímenes contra las mujeres están estrechamente conectados con la fase histórica en la que vivimos y entender las formas de la violencia de género hoy es entender lo que atraviesa a la sociedad como un todo. “Los medios colaboran con

---

<sup>3</sup> La “pedagogía de la crueldad” postula que en la historia de la humanidad coexisten dos proyectos opuestos: el de las cosas, que produce individualismo, y el de los vínculos, que produce comunidades. Existe una tendencia a nivel mundial donde el mundo de las cosas cobra cada vez mayor importancia. Las cosas son más importantes que las personas y tratamos a las personas como cosas.

exhibir públicamente la agresión a las mujeres hasta el hartazgo, haciendo de la victimización de las mujeres un espectáculo” (Segato, 2003:57).

### **a.3-Feminismos racializados**

La crítica al universalismo feminista hecha por mujeres contemporáneas de razas diversas y del tercer mundo se centra en la idea de que la intersección entre raza, clase, sexualidad y género va más allá de las categorías de la modernidad (Lugones, 2016:3).

Los feminismos racializados hacen críticas al patriarcado diferentes a las de los "feminismos blancos". Reivindican derechos distintos. Critican que no se difundan lo suficiente los casos de violencia contra mujeres migrantes y que esto las invisibiliza. El movimiento 12N<sup>4</sup> antirracista español está obteniendo espacio dentro del movimiento 8M<sup>5</sup>, y se define como descolonial, autónomo, integrado solamente por mujeres racializadas y contra el racismo social e institucional.

Según el decálogo del movimiento 12N, sus integrantes se consideran como “cuerpos que sufren la violencia racista que puede partir de las instituciones y los estados, así como de la sociedad como tal y la forma de relacionarse”. Entienden que esta violencia “va más allá del fenotipo, incluye también el acento, el idioma, la religión y las costumbres, y todo ello hace que un cuerpo racializado esté en distinta posición que el de un cuerpo blanco” (*Píkara Magazine*, 2018).

El feminismo blanco es, para este colectivo, un modelo hegemónico que únicamente tiene en cuenta los intereses de una parte de las mujeres, que desde sus privilegios crean una cortina de humo haciendo invisibles las necesidades y los derechos de otras mujeres menos privilegiadas. La meta del 12N consiste en crear un espacio seguro en el que las reivindicaciones de todas las mujeres del planeta se vean

---

4 El 12N se erige actualmente como el movimiento feminista antirracista más numeroso y con más presencia mediática y en RRSS.

5 El movimiento 8M permanece activo en España y es respaldado por una amplia gama de partidos políticos, sindicatos y colectivos.

representadas e incluidas en las luchas feministas.

#### **a.4- Violencia de género y medios de comunicación**

##### **a.4.1 La nueva normativa en medios sobre el lenguaje y el tratamiento de las noticias relacionadas con la violencia de género.**

La presidenta del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA), Emelina Fernández, y la presidenta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), Elsa González, acordaron, a principios de 2016, promover un pacto con los responsables de los medios de comunicación para que se pusieran en marcha protocolos deontológicos para el abordaje de noticias relacionadas con la violencia de género. Los medios han de cumplir, de manera efectiva, la función y la responsabilidad de crear conciencia en la sociedad tal y como la legislación les atribuye.

La *Guía para el Tratamiento Informativo de la Violencia de Género*, que se presentó en la sede de la FAPE, es un documento que contiene recomendaciones prácticas dirigidas a periodistas con el objetivo de eliminar prácticas informativas, declaradas erróneas, que han sido detectadas a lo largo de los años y en todos los géneros periodísticos.

La guía indica, entre otras cuestiones, que la información debe ser imparcial, pero que el periodismo no puede ser neutral ante la violencia de género. También recomienda contextualizar para visibilizar que no se trata de hechos aislados, y que es necesario construir narrativas que humanicen a las víctimas. No se debe frivolar ni banalizar la información, y es necesario evitar inercias periodísticas y mensajes que pueden insensibilizar a la sociedad.

También se exhorta a transmitir información e imágenes complementarias y útiles para la sociedad sobre recursos públicos, centros de acogida, servicios especializados, actos de repulsa o sentencias condenatorias. Es esencial incluir siempre una mención verbal o escrita al teléfono gratuito 016.

En el paradigma social actual gran parte de la responsabilidad pública recae en



periodistas y medios de comunicación a la hora de luchar contra la violencia de género, pues estos constituyen la primera fuente de información sobre este problema social para el 95% de la población. Sin embargo, a pesar de que el periodismo ha situado desde hace años este asunto en la agenda pública, con frecuencia, este tipo de sucesos están “teñidos de sensacionalismo o descontextualizados” (Consejo Audiovisual de Andalucía, 2018:31).

El sensacionalismo es la modalidad discursiva que busca generar sensaciones en lugar de raciocinio causando impacto en los sentidos. “En muchas ocasiones, la fórmula más exitosa para este fin es violencia+sexo. Su factor determinante viene dado por el estilo narrativo, que implica tanto la de los hechos empleando un lenguaje sobrio. El sensacionalismo puede ser entendido como "visibilización excesiva de la realidad" y dramatización del relato, es decir, exacerbación descriptiva y narrativa (Pedroso, R, 1994: 141).

La lucha y la prevención de la violencia de género debe ser una prioridad en la agenda política de los gobiernos. Los periodistas deben asumir el papel de concienciar a la ciudadanía de que debe ser intolerante ante estas situaciones. La violencia de género no debe ser un suceso más en las noticias.

## **b) Teorías de los medios**

### **b.1) Teoría de la Comunicación para el Desarrollo**

La Comunicación para el Desarrollo es “la investigación aplicada que tiene por fin el estudio, análisis y planeación de las políticas y modelos de comunicación para el cambio social, mediante la integración de los sistemas de información y comunicación públicos, así como los recursos tecnológicos y las culturas populares, en la acción y gestión comunitaria local, socializando los recursos de expresión e identificación grupales y colectivos en las redes sociales” (Sierra Caballero, 2006:27).

Según el informe sobre Desarrollo Humano (PNUD) elaborado por Naciones Unidas en 1999, se propone que:

La globalización aumenta las oportunidades del progreso humano sin precedentes para algunos, pero reduce oportunidades para otros, así como la seguridad humana. Está integrando la economía, la cultura y la estructura de gobierno, pero está fragmentando las sociedades. Impulsada por la fuerza de los mercados comerciales, la globalización en esta era procura fomentar la eficiencia económica, generar crecimiento y producir ganancias. Pero yerra en cuanto a las metas de equidad, la erradicación de la pobreza y el realce de la seguridad humana (PNUD,1999:44).

Este desequilibrio se extrapola al ámbito mediático. La cultura resulta una mercancía más. Se impone un modelo comercial de medios y las fuerzas conservadoras se encuentran vinculadas al mismo. Como resultado, se produce una erosión de las culturas locales y, por lo tanto, las voces de las personas se precarizan y se diluyen en el coloso de lo global (Marí, 2011:28).

“La ‘democracia directa a través de internet’ es un mito mediante el cual se plantea que los dispositivos conectados a internet se utilizan para materializar ciertas formas de participación democrática, pero es imposible referirse a una extensión del sistema democrático vía internet cuando este apenas llega al 20% de la población mundial” (Marí, 2011: 112). “Aunque las TIC aparezcan como 'constructoras de mundos', en realidad son solo instrumentos al servicio de una estrategia política o económica” (Escarpit, 1977).

En palabras de William Gamson (1992:221):

Los medios no sitúan los temas de los movimientos sociales en un marco de injusticia, sino que aplican filtros para eliminar elementos discordantes. Existe, además, un conflicto de agendas, las cuales los medios casi siempre ligan a proyectos políticos y económicos dominantes y tienden a concentrar en el mínimo espacio mediático la mayor capacidad de impacto. Para los movimientos sociales, la agenda viene marcada por los temas vinculados a la construcción de un proyecto alternativo de sociedad en el terreno político,

económico y cultural.

La Comunicación Aplicada al Desarrollo Económico y Social nació en los años siguientes a la Segunda Guerra Mundial y se desarrolló teniendo en cuenta distintas características en diferentes contextos. Se distinguen dos corrientes durante las cinco décadas pasadas: por una parte, una comunicación inspirada en las teorías de la modernización y en técnicas derivadas de las estrategias de información utilizadas por el gobierno de Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial y por la industria norteamericana para publicitar sus productos comerciales; por otra, una comunicación nacida de las luchas sociales anticoloniales y antidictatoriales del Tercer Mundo.

Los modelos de información afines a la modernización apoyaron la expansión de mercados y la incorporación al consumo de grandes masas de poblaciones marginales, mediante mecanismos de persuasión y estrategias de transferencia de información y difusión de innovaciones tecnológicas. La información y el conocimiento como factores de desarrollo se encuentran con la barrera de las tradiciones y las culturas locales en los países del Tercer Mundo, lo que dificulta el alcance de niveles de desarrollo paralelos a los de países industrializados.

A fines de la década de 1990 pudieron rescatarse algunos elementos de convergencia en ciertos modelos mediáticos, que combinaban el uso de los medios masivos con la comunicación activa y participativa. “Las corrientes conceptuales, la modernización y la participación se han desarrollado en paralelo durante varias décadas, a veces en abierta confrontación, tanto en el ámbito teórico como en el terreno de la práctica” (Gumucio-Dagron, 2011:4).

Según esta teoría, es necesaria una reflexión y acción sobre el mundo para transformarlo. Se debe llevar a cabo el inicio de nuevas construcciones teóricas más horizontales y participativas. Es necesaria también una apropiación de las herramientas comunicativas para el beneficio de los sectores marginados de la sociedad, con el fin de recuperar el protagonismo de la ciudadanía en el proceso comunicativo, incluyendo la elaboración de contenidos y la gestión del propio medio

de comunicación (Gumucio-Dagron, 2011:8).

Cabe aquí señalar la propuesta de “conectar el trabajo comunicativo con los procesos sociales que conducen a mejorar la calidad democrática. Un proyecto de democratización de la palabra pública, de adquisición del derecho a producir nuestra propia información, de una práctica alternativa a los medios de comunicación ” (Sénécal, 1986:150).

## **b.2-Teoría de la Setting Agenda**

La teoría del Setting Agenda, desarrollada por McCombs y Shaw en 1972, está estrechamente relacionada con la teoría del framing o encuadre y se ha convertido en uno de los modelos de investigación más empleados y referidos para explicar la influencia mediática.

Esta asentada teoría surge dentro del marco positivista de la *Mass Communication Research* norteamericana, a finales de los años 60. Tardó muy poco en convertirse en una teoría estelar de explicación e influencia de los medios de comunicación de masas y se concentró inicialmente en la transferencia de la importancia de los objetos desde los medios hacia el público. Se buscaba responder a la cuestión acerca de en qué medida las noticias influyen en la importancia y prioridad que las personas asignan a determinados temas o personajes.

La tesis sustancial a la que se enfrentó la Setting Agenda a fines de los 60 se insertaba en el “paradigma de los efectos limitados”, formulado por el Joseph Klapper en 1960. Klapper situó “la influencia fundamental en el interior del individuo y jerarquizó el contenido mediático según la compatibilidad que (tuviera) con las actitudes y opiniones preexistentes del individuo” (McCombs, 2006: 31-32).

Es de gran utilidad para describir y valorar la orientación y conducción de las mentes de la ciudadanía hacia unos repertorios de temas de interés público en detrimento de otros asuntos que no se destacan o mencionan como consecuencia de una

selección y jerarquización previas que realizan los medios de comunicación. Fue introducida como una explicación de la influencia de las noticias de los medios de comunicación y su influencia en la opinión pública.

También estudia el orden en el que aparecen las noticias y en cómo influye ese orden y concesión de tiempos determinados en el caso de medios como la radio y la televisión y de espacios en el caso de los medios escritos como la prensa o medios digitales. Los objetos de interés tienen una serie de características que los describen, y la cobertura que se hace de ellos supone la puesta de énfasis en algunos de tales aspectos, atender menos a otros y no mostrar ningún interés por los restantes.

La aplicación de la teoría de la *Setting-Agenda* es la influencia de una serie de noticias en la agenda cotidiana de la ciudadanía. Es el análisis de cómo el establecimiento de la agenda modifica opiniones o conductas. Sus efectos están muy extendidos y estos se han encontrado en temáticas diferentes y entre núcleos de población muy dispares y distantes.

"El propio nombre de la teoría del establecimiento de agenda indica el sesgo causal que la caracteriza. Según esta mirada, los medios fijan una serie de asuntos, aspectos o actitudes en las mentes de la audiencia" (Arruguete, 2017: 41).

### **b.3-La agenda mediática actual en España**

Según las conclusiones del análisis titulado *La evolución de la agenda mediática española (1980-2010)*, los patrones temáticos de los medios españoles tienden a tratar, de forma prioritaria, los temas relacionados con la política y el ámbito internacional, así como la economía, el empleo, el sistema judicial y el terrorismo.

Se detectó también, en el mismo estudio, una tendencia al aumento de la presencia de nuevos actores informativos alternativos como ONG, sociedad civil, expertos, etc. aunque paralelamente los actores más institucionales siguen copando el aspecto prioritario.

La consistencia de los patrones detectados en ese estudio longitudinal de las portadas dibuja una agenda tradicional en la prensa española, con una fuerte presencia del componente nacional y del poder político e institucional (López, Casero, 2011:19).

Otro análisis realizado en 2017 por Iker Velasco para *Manifiesto Magazine* destaca que el conocimiento del funcionamiento de la agenda es positivo de cara a que se desarrolle un espíritu crítico en las personas. Este análisis se basa en el examen de portadas de los diarios digitales españoles más leídos (*Eldiario.es*, *El Mundo* y *El País*) para verificar su agenda. El estudio continúa con la búsqueda de semejanzas entre las encuestas del CIS a la ciudadanía sobre los temas que les preocupan o creen que son importantes y las portadas de los medios. Para los encuestados, los temas más relevantes o los que suscitan más atención y preocupación, serían:

Paro: 72.2%

Corrupción y fraude: 37.3%

Los/as políticos/as en general, los partidos y la política: 23.4%

Los problemas de índole económica: 27.0%

La sanidad: 13.9%

Los problemas de índole social: 10.1%

El análisis de la confluencia de las dos agendas concluye en los siguientes puntos:

El paro aparece en primera posición. Aunque no aparece de forma directa en ninguna página principal de los periódicos elegidos; se puede concluir que los temas políticos tratados son elementos que influyen en el paro, y, por lo tanto, existe una aparición indirecta.

Los diarios tratan temas relacionados con el segundo problema, la corrupción y el fraude. En la página web de *El Diario.es*, por ejemplo, se aprecia una banda amarilla que anuncia el directo de la comisión de investigación sobre el uso partidista del Ministerio del Interior.

La política es la temática más repetida en todos los diarios digitales, mientras que, en cuarto lugar, los problemas de índole económica aparecen de forma directa.

La sanidad, que ocupa el quinto puesto, no aparece en ninguna de las portadas,

pero puede que por motivo de acaecimientos imprevistos que ocupen el interés de los medios, puede que no concuerden algunos datos.

Por último, los problemas de índole social aparecen en todas las páginas principales de los diarios digitales.

### **8-Análisis de la cobertura periodística de *El Español*, *El País*, *El Diario de Huelva* y *la Mar de Onuba***

En este apartado se llevará a cabo el análisis detallado del tratamiento informativo del caso Doñana 1998 S.L. en los diarios *El Español*, *El País*, *Diario de Huelva* y *La Mar de Onuba* entre el 28 de abril de 2018 y el 26 de mayo de 2019. A continuación se realiza una breve descripción de los diarios analizados y su línea editorial:

***El País***: este diario generalista fundado en 1976 y perteneciente al grupo Prisa es el diario digital más leído en español según ComScore<sup>6</sup>. En su fundación se definió como “diario independiente y defensor de la democracia” (Spottorno, 1976), aunque últimamente se ha señalado su dependencia de los bancos a causa de la deuda acumulada por el grupo empresarial.

***El Español***: este diario nativo digital dirigido por Pedro J. Ramírez se publica desde 2015 y se ha posicionado en el ranking de diarios on line españoles con una línea ideológica de centro.

***El Diario de Huelva***: este diario, que también es nativo digital, pertenece a la empresa Enebro Comunicación S.L., activa desde marzo de 2014. Se trata de un diario ya consolidado como referente en la provincia de Huelva. Recoge y publica la información relacionada con la región y se define como diario independiente.

---

6 ComScore es una compañía líder mundial en la medición del mundo digital sobre audiencias.

**La Mar de Onuba:** Es una revista digital editada desde 2017 por la Asociación Cultural LAMDO y se define como “Una revista de actualidad, cultura y debate. Un espacio informativo sobre los temas que conforman la sociedad, observados desde Huelva con carácter independiente, crítico y reivindicativo, que recoge lo que Huelva ofrece al mundo, y el mundo ofrece a esta provincia. Que mira y cuestiona la realidad con espíritu constructivo” (Echeverría, 2017).

### 8.1. Corpus

El análisis se basará en el corpus de los periódicos mencionados entre el 28 de abril de 2018 y el 26 de mayo de 2019:

**Tabla 1. Número de artículos sobre el caso**

<i>El País</i>	<i>El Español</i>	<i>El Diario de Huelva</i>	<i>La Mar de Onuba</i>
12	5	4	23

**Tabla 2. Clasificación de los textos en géneros**

Géneros	<i>El País</i>	<i>El Español</i>	<i>El Diario de Huelva</i>	<i>La Mar de Onuba</i>
Noticia	7		3	12
Reportaje	4	5	1	5
Artículo de opinión	1			6

### 8.2. Variables y categorías de análisis

Para realizar el análisis del tratamiento mediático del caso de las jornaleras se han establecido las siguientes variables de análisis en función del marco teórico y de la hipótesis inicial:



**Variable 1: Contextualización:**

**Categoría 1.a-** Se aborda y visibiliza (o no) la situación sociodemográfica de las mujeres en el país de origen y en el de acogida.

**C1b-**Se profundiza (o no) en los actores que intervienen en el caso y se utilizan sus fuentes (o no) de una forma clara y detallada para la comprensión lectora.

**C1c-**Presencia de vínculos (o no) a otras noticias o informaciones para entender el caso.

**C1d-**Estudio de la variedad de fuentes.

**Variable 2: Situación del caso en un marco de injusticia de acuerdo con este principio de la Teoría de la Comunicación para el desarrollo.**

**C2a-**Posición de denuncia (o no) ante el contrato en origen.

**C2b-**Visibilización de la violencia sexual.

**Variable 3: Cumplimiento de las recomendaciones de la *Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género*:**

**C3-** Presencia o ausencia de elementos sensacionalistas.

**Variable 4: Prioridad del caso en la agenda mediática.**

**C4-** Lugar que ocupa en la edición (portada, noticia destacada).

**8.3-Resultados del análisis**

**Variable 1: Contextualización**

***El País***

**C1a-** Los reportajes publicados en el periodo estudiado han sido cuatro. En todos ellos aparece un contexto sociodemográfico que sitúa al lector en la realidad de las jornaleras. No es el mismo el caso de las siete noticias del total de doce. En ellas solo se verifica el cumplimiento de esta categoría en **d** y **l**.

**C1b-** Sólo en el reportaje **b** se mencionan los actores que intervienen en el caso.

**C1c-**En todos los casos excepto en **i** y **k** aparecen enlaces a otras noticias o a información complementaria.

**C1d-** En cuanto a las fuentes utilizadas, contando todos los artículos, se han utilizado un total de diecisiete. Solo en dos casos, **o**, **b** y **f** no se ha utilizado o mencionado ninguna fuente.

### ***El Español***

Los artículos publicados en el el diario liderado por Pedro J. Ramírez han sido cinco. Todos los artículos publicados son reportajes firmados por el periodista Andros Lozano.

**C1a-** Solo en **d** se contextualiza la situación sociodemográfica de las jornaleras.

**C1b-** En ninguno de los reportajes se profundiza en los actores que intervienen en el caso.

**C1c-** En **b** y **d** sí aparecen enlaces a otras noticias o a información complementaria, y en **e** aparece una galería fotográfica.

**C1d-** Las fuentes utilizadas son escasas: jornaleras, el SAT, fuentes policiales y judiciales, testimonios de empresarios y ONG.

### ***Diario de Huelva***

Los artículos publicados en este diario en el periodo estudiado han sido cuatro, un reportaje (**a**) y tres noticias.

**C1a-** Solo en **a** aparece un contexto sociodemográfico.

**C1b-**En ninguno de los artículos se profundiza en los actores que intervienen en el caso.

**C1c-** La noticia **b** es la única en la que aparece información complementaria.

**C1d-** Se utilizan cuatro fuentes en total: fuentes judiciales, Interfresa, Mujeres 24H y fuentes sindicales (UGT).

### ***La Mar de Onuba***

**C1a-** De los cinco reportajes hay cuatro en los que aparece un contexto sociodemográfico (**a,k,n,v**).

-En el caso de las noticias, de las doce publicadas se verifica la presencia de contexto en dos: **o** y **v**.

En el caso de los artículos de opinión, aparece un contexto en todos excepto en **f**.

**C1b-** En tres de los cinco reportajes (**a, b y w**) se profundiza en los actores que intervienen en el caso, aunque en todos los casos se hace de forma breve. En el caso de las noticias se cumple esta variable específica en **h y u**. Respecto a los artículos de opinión, se cumple esta variable específica en **p,r y v**.

**C1c-** En el caso de los reportajes se puede verificar que existe información complementaria o enlaces en todos excepto en “**n**”. En el caso de las noticias la presencia de estos elementos se da en **b, c, g, o, q y u**.

**C1d-** Existe variedad en el uso de fuentes, diecisiete en total. Sin embargo, en **n** se verifica que no se ha usado ninguna fuente. En las noticias se ha hecho uso de fuentes excepto en **t**. En el caso de los artículos de opinión **e, f , py r** tampoco.

**Variable 2: Situación del caso en un marco de injusticia de acuerdo con este principio de la Teoría de la Comunicación para el desarrollo.**

### ***El País***

**C2a-** En el caso de los cuatro reportajes publicados en *El País*, se cumple este criterio en **a** y en **c**. En los otros dos casos, no existe mención ni crítica negativa al contrato en origen.

-En lo que concierne a las noticias, más breves por definición, solo se menciona en **l**.

**C2b-** En los cuatro reportajes se visibiliza la violencia sexual y se sitúa en un marco de injusticia. No obstante, esto no se hace desde una perspectiva feminista. Solamente en **j**, la periodista María Martín menciona que los testimonios de las mujeres no han sido escuchados y se ha archivado el caso.

Considero importante señalar que **f** es un editorial *El País* que sitúa los hechos en un marco de injusticia y muestra indignación por que algo así suceda en España. Es la postura oficial de *El País*, pero es solo una declaración bien intencionada que no se corresponde con el tratamiento de las noticias analizadas.

### ***El Español***

**C2a-** En ninguno de los reportajes publicados en el periodo estudiado se aborda la contratación en origen.

**C2b-** La visibilización de la violencia sexual está presente en los cinco reportajes, pero no existen los suficientes componentes que sitúen esto en un marco de injusticia. Esta visibilización se realiza a través de los testimonios de las jornaleras.

### ***Diario de Huelva***

El diario onubense publicó cuatro artículos relacionados con el caso en el periodo analizado. Solo uno de ellos (**a**) es un reportaje sin firma. El resto son noticias.

**C1a-** Solo se critica de forma negativa el contrato en origen en **a**, y en **d** únicamente se menciona.

**C2b-** Solo en **a** se menciona la violencia sexual.

### ***La Mar de Onuba***

De los cinco reportajes, dos de ellos realizan una crítica negativa al contrato de origen (**m** y **n**). La visibilización de la violencia sexual y, por tanto, su situación en un marco de injusticia se hace patente en cuatro reportajes: **a, m, n** y **w**.

La visibilización de la violencia sexual se verifica en **a, m, n** y **w**. Sin embargo, tras la lectura en profundidad se verifica que, aunque si bien esta se sitúa en un marco de injusticia, no se profundiza en las consecuencias de los abusos y violaciones para las mujeres, y solo en una ocasión se habla del repudio ("**m**"). No se visibiliza la violencia sexual como castigo y forma de disciplinamiento hacia la mujer de acuerdo con lo que se plantea en el marco teórico.

**-C3-Cumplimiento de las recomendaciones de la *Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género*: presencia o ausencia de elementos sensacionalistas.**

### ***El País***

De los doce artículos analizados, se han detectado elementos sensacionalistas en cuatro de ellos (**a, c, j** y **k**):

- "Agachadas siete horas cada mañana para un trabajo durísimo a cambio de solo 40 euros al día. Sin red social ni sombra de integración en pleno campo, un entorno hostil", "la intérprete, que hasta entonces se había mostrado distante, también rompe a llorar", "aquel día, rota por completo", "las mujeres rompían a llorar al recordar los

momentos más difíciles. Ahora están aún más hundidas. “Cuando escucho cómo los otros niños van cada mañana al colegio, me derrumbo”. “Es como si su madre estuviera muerta”, “Una de ellas afirmó entre lágrimas que llegó a prostituirse a cambio de comida”.

### ***El Español***

Se detecta presencia de elementos sensacionalistas en cuatro de los cinco artículos (**a, c, d y e**): “Laila, ‘comprada’ por un jubilado que casi la mata”, “Chania, a rostro descubierto”, “la vergüenza de los abusos en los campos de Huelva”, “este año nos han traído a los campos de Huelva a las putas de Marruecos. Las tocas y te denuncian”, “en la mano llevaba una bolsa con regalos para sus dos hijos. De repente, Daiza rompió a llorar...”.

### ***Diario de Huelva***

Tras realizar una lectura profunda de los cuatro artículos publicados en este diario, se verifica que no hay presencia de elementos sensacionalistas.

### ***La Mar de Onuba***

-Se detecta presencia de elementos sensacionalistas en tres de los cinco reportajes publicados, concretamente en **a, m y n**: “auténtico infierno laboral y personal”, “desgarrador testimonio”, “un desgarrador relato”.

-Las noticias **b, h, i y o** también contienen estos elementos: “un aterrador informe alemán”, “escenas dantescas”, “una tormenta que no cesa”, “tremendamente alarmante actuación policial y judicial”, “más rocambolesca, si cabe, es la presunta actuación”.

-Por último, dos de los seis artículos de opinión, **l y v** también cuentan con la presencia de estos elementos: “válganos san Isidro y san Marx”, “una severa alarma social”, “elementos perturbadores”, “polvareda mediática”.

## **-C4-Prioridad en la agenda mediática**

### ***El País***

A pesar de haber publicado un total de doce artículos relacionados con el caso en el periodo estudiado, ninguno de ellos aparece en noticias destacadas ni en las

primeras páginas de la edición digital. En todos los casos, excepto en la editorial publicada el día 18 de agosto de 2018 (f), es necesario hacer una búsqueda para encontrar la información relacionada con los presuntos abusos a las jornaleras.

### ***El Español***

En el caso de *El Español*, también se verifica que ninguno de los artículos es prioritario en la agenda del medio. De hecho, el último reportaje se publicó el 9 de junio de 2018. A pesar de que fue de los primeros diarios digitales en hacerse eco de los presuntos hechos al hilo de la publicación de *Rape in the fields*, no se encuentran más publicaciones que las analizadas en el intervalo de fechas estudiado.

### ***Diario de Huelva***

En el caso de este diario, y dado el criterio de proximidad, dos de las cuatro publicaciones aparecen como destacadas: **a** y **d**. Cabe añadir, no obstante, que transcurrió un largo periodo de tiempo entre la publicación de las tres primeras piezas y las última, **d**. No hay que perder de vista que se trata de un diario regional que recoge la información de la provincia.

### ***La Mar de Oñuba***

En el periodo estudiado se publicaron un total de 23 artículos relacionados con el caso en *La Mar de Oñuba*: 12 noticias, 5 reportajes y 6 artículos de opinión.

Los cinco reportajes publicados y firmados por el director del diario (Perico Echevarría) son prioritarios en la agenda del medio y todos ellos aparecen en portada.

De las doce noticias publicadas, diez son prioritarias en la agenda del medio, excepto **d** y **u**.

-Respecto a los artículos de opinión, cuatro de ellos son prioritarios.

## **9-Conclusiones y recomendaciones**

Comenzamos la investigación con la hipótesis acerca del tratamiento mediático del caso estudiado en el que no aparece reflejado el contexto sociodemográfico y no se analizan en profundidad los actores que intervienen en el caso.

De la aplicación de las variables de análisis se desprende que solo *El País* y *La Mar de Onuba* han establecido cierto contexto a la hora de abordar el caso y han situado los supuestos hechos en un marco de injusticia social, aunque en ambos diarios no se profundiza en los actores que intervienen en la mayoría de las publicaciones.

Todos los diarios analizados, exceptuando a *Diario de Huelva* han hecho uso de elementos sensacionalistas.

Los medios convencionales analizados (*El País*, *El Español* y *Diario de Huelva*), siguen una agenda establecida por la costumbre y no han situado el asunto de las jornaleras como prioritario. Especialmente en *Diario de Huelva* cabe destacar que esto no sea así.

No se verifica, pues, un trabajo de consideración y de establecimiento de un contexto adecuado para entender bien el caso y formarse una opinión.

Los diarios analizados, en lo que se refiere a este caso, no están cumpliendo en gran medida con el principio del periodismo como percutor de cambios sociales, siendo excepción *La Mar de Onuba*, que se ha volcado especialmente en la situación de las jornaleras.

De acuerdo con las teorías feministas planteadas en el marco teórico debemos reflexionar en la forma de visibilizar las violencias sexuales, en la dimensión social en la que se encuentran y en cómo se sitúan en el contexto mediático.

No se está señalando al machismo. Se habla de cuántas mujeres sufren violencias sexuales, pero no se habla de quienes, supuestamente, las perpetran. A diferencia del caso de “La Manada” en el que se señaló mucho a los hombres, incluso cuando eran presuntos, en este caso no ha ocurrido lo mismo.

Es necesario un trabajo de investigación y de formulación de modelos teóricos para la comprensión de las dimensiones violentas de las relaciones de género. No informar también es problemático.

Teniendo en cuenta los postulados de la Teoría de la Comunicación para el Desarrollo, que no se encuentra dentro de los planes de estudios en Periodismo y Comunicación, se debería poner el acento en estudiar cómo pueden los medios contribuir al cambio del tejido social. Se necesitan reflexiones y acciones sobre el mundo para transformarlo y la puesta en marcha de construcciones teóricas más

horizontales y participativas.

Se hace necesario también revisar y seguir las recomendaciones de las guías que emanan de estudios periodísticos con perspectiva de género.

También es necesario incidir en la contextualización y en que estos temas tan complejos se aborden en profundidad. Las publicaciones digitales se caracterizan por la posibilidad de vincular enlaces con información de todo tipo y eso podría contribuir a una contextualización y profundización de temas tan complejos como el analizado.

Es necesario revisar acerca de los temas que no tienen ninguna repercusión mediática ¿a qué responde esta falta de influencia de esos conjuntos de noticias sobre la percepción de la relevancia de las noticias por parte de los públicos? Es necesaria la reflexión en tanto periodistas sobre la aplicación, efectos y consecuencias de esta teoría del *setting agenda* partiendo de la experiencia personal.

Profesores de comunicación, formadores de periodistas y editores deberían convocarse a una gran convención en la que se aborde en profundidad la pauta mediática para abordar el tratamiento mediático de las violencias sexuales.

Se necesita defender la idea de un periodismo independiente y crítico para mejorar la salud de las democracias y promover cambios sociales colectivos. Es importante proponer acciones de comunicación desde las comunidades. Los sectores marginados de la sociedad deben disponer también de las herramientas comunicativas para tener protagonismo en la ciudadanía en el proceso comunicativo.



## 10-Bibliografía

- FEDERICI, S., (2018) *El patriarcado del salario*. Traficantes de sueños. Madrid.
- GAMSON, W., (1992). *Talking politics*. Cambridge University.
- GUMUCIO-DAGRÓN, A., (2011) *Comunicación para el cambio social: clave del desarrollo participativo*. *Signo y Pensamiento*, vol. XXX, núm. 58, enero-junio, 2011, pp. 26-39 Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- LÓPEZ DÍAZ, P., (2008) *Los medios y la representación de género: algunas propuestas para avanzar*. *Feminismo/s*, pp 95-108. Madrid.
- LÓPEZ, P., CASERO, A. (2011). *La evolución de la agenda mediática española. Un análisis longitudinal sobre temas, actores y espacios informativos en la portada de la prensa de referencia*. Universidad Jaume I de Castellón.
- LUGONES, M., (2016) *Hacia un feminismo descolonial*. Binghamton University.
- MARÍ SÁEZ, V., (2011) *Comunicar para transformar, transformar para comunicar*. Pensamiento. Madrid.
- MÜLLER, P., PRANDI, S., (2018). *Rape in the fields*. Correctiv.org. [Recuperado el 1 de mayo de 2018]. Disponible en <https://correctiv.org/en/top-stories-en/2018/04/30/rape-in-the-fields/>
- PEDROSO, R., (1994). *Elementos para una teoría del periodismo sensacionalista*. universidad de Guadalajara, nº 21, pp. 139-157.
- PIKARA MAGAZINE, (2019). *Comunicado de las compañeras racializadas de Madrid tras el 8M*. [Recuperado el 21 de julio de 2019] Disponible en [www.pikaramagazine.com/2019/03/comunicado-companeras-racializadas/](http://www.pikaramagazine.com/2019/03/comunicado-companeras-racializadas/).
- RUEDA GÓMEZ, A. (2018). *Mujeres de la fresa, dedos de hadas*. Género y Economía. Desigualdades de género en el mercado de trabajo.

- SEGATO, R. L., (2003) *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Departamento de Antropología, Instituto de Ciências Sociais, Universidade de Brasília.
- SEGATO, R., (2016) *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños. Madrid.
- SEGATO, R., (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Tinta limón. Buenos Aires.
- SIERRA CABALLERO, F. (2006) *Comunic@rte: Guía para una comunicación solidaria*. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Sevilla.
- VELASCO, I., (2018). *La agenda setting: los medios definen cuáles son tus preocupaciones*. [Recuperado el 2 de septiembre de 2019]. Disponible en <http://manifiesto.net/la-agenda-setting>.

## Anexos

### Anexo I-Fuentes de las publicaciones analizadas

#### *El País*

**a-** *El grito sin eco de las braceras. Reportaje. 04/06/2018.*

[https://elpais.com/politica/2018/06/01/actualidad/1527868736\\_249667.html?rel=mas](https://elpais.com/politica/2018/06/01/actualidad/1527868736_249667.html?rel=mas)

**b-** *Fresas sin explotación ni acoso sexual. Reportaje. 08/06/2018.*

[https://elpais.com/elpais/2018/06/07/mujeres/1528396330\\_755399.html](https://elpais.com/elpais/2018/06/07/mujeres/1528396330_755399.html)

**c-** *La revolución de las temporeras. Reportaje. 10/06/2018.*

[https://elpais.com/politica/2018/06/09/actualidad/1528569474\\_339395.html](https://elpais.com/politica/2018/06/09/actualidad/1528569474_339395.html)

**d-** *Cientos de personas protestan en Huelva por la situación de indefensión que sufren las temporeras. Noticia. 17/06/2018.*

[https://elpais.com/politica/2018/06/17/actualidad/1529251065\\_306849.html](https://elpais.com/politica/2018/06/17/actualidad/1529251065_306849.html)

**e-** *Diez temporeras marroquíes de Huelva acuden a la Audiencia Nacional para denunciar abusos. Noticia. 15/08/2018*

[https://elpais.com/politica/2018/08/14/actualidad/1534272788\\_952198.html](https://elpais.com/politica/2018/08/14/actualidad/1534272788_952198.html)

**f-** *Peligro de esclavitud en España. Editorial. 18/08/2018.*

[https://elpais.com/elpais/2018/08/17/opinion/1534529683\\_983617.html](https://elpais.com/elpais/2018/08/17/opinion/1534529683_983617.html)

**g-** *Casi 1.500 marroquíes aprovechan la campaña de la fresa de Huelva para quedarse en España. Noticia. 3/10/2018.*

<https://elpais.com/politica/2018/94>

**h-** *Marruecos niega que disponga de cifras sobre las temporeras que no regresaron al país. Noticia. 27/10/2018*

**i-** *El juez archiva la causa por acoso sexual de las temporeras de Huelva. Noticia. 14/12/2018.*

[https://elpais.com/politica/2018/12/14/actualidad/1544813963\\_809287.html](https://elpais.com/politica/2018/12/14/actualidad/1544813963_809287.html)

**j-** *El precio de denunciar los abusos en la fresa. Reportaje. 25/03/2019.*

[https://elpais.com/politica/2019/03/23/actualidad/1553361492\\_904277.html?rel=str\\_a](https://elpais.com/politica/2019/03/23/actualidad/1553361492_904277.html?rel=str_a)

rticulo#1567898627965

**k-***Una juez archiva la segunda causa de un grupo de temporeras de Huelva.* Noticia. .24/04/2019.

[https://elpais.com/politica/2019/04/23/actualidad/1556017791\\_391419.html?rel=str\\_articulo#1567898979201](https://elpais.com/politica/2019/04/23/actualidad/1556017791_391419.html?rel=str_articulo#1567898979201)

**l-***La Audiencia de Huelva ordena reabrir el caso de las temporeras.* Noticia. 21/05/2019

[https://elpais.com/politica/2019/05/21/actualidad/1558448289\\_946876.html?rel=str\\_articulo#15678981409977](https://elpais.com/politica/2019/05/21/actualidad/1558448289_946876.html?rel=str_articulo#15678981409977)

### ***El Español***

**a-***De jornaleras a esclavas sexuales en los campos de fresa: la verdad oculta.* Reportaje. 19/05/2018.

[https://www.elspanol.com/reportajes/20180518/jornaleras-esclavas-sexuales-campos-huelva-verdad-oculta/308220340\\_0.html](https://www.elspanol.com/reportajes/20180518/jornaleras-esclavas-sexuales-campos-huelva-verdad-oculta/308220340_0.html)

**b-***Primer detenido por abusos sexuales y coacción en los campos de fresa: las víctimas lo denunciaron en El Español.* Reportaje. 26/05/2019.

[https://www.elspanol.com/reportajes/20180526/primer-detenido-sexuales-coaccion-victimas-denunciaron-espanol/310219163\\_0.html](https://www.elspanol.com/reportajes/20180526/primer-detenido-sexuales-coaccion-victimas-denunciaron-espanol/310219163_0.html)

**c-***La vergüenza de los abusos en los campos de Huelva: “Se deshacen de nosotras antes de que denunciemos”.* Reportaje. 05/06/2018.

[https://www.elspanol.com/reportajes/20180604/vergüenza-abusos-campos-huelva-deshacen-denunciemos/312469902\\_0.html](https://www.elspanol.com/reportajes/20180604/vergüenza-abusos-campos-huelva-deshacen-denunciemos/312469902_0.html)

**d-***“Este año nos han traído a los campos de Huelva a las putas de Marruecos. Las tocas y te denuncian”.* Reportaje. 07/06/2018.

[https://www.elspanol.com/reportajes/20180606/traido-campos-huelva-putas-marruecos-tocas-denuncian/312969804\\_0.html](https://www.elspanol.com/reportajes/20180606/traido-campos-huelva-putas-marruecos-tocas-denuncian/312969804_0.html)

**e-***La caravana de la vergüenza Huelva-Tánger: así han sacado a las jornaleras que*

*denunciaron abusos*. Reportaje. 09/06/2018.

[https://www.elespanol.com/reportajes/20180608/caravana-verguenza-huelva-tanger-sacado-jornaleras-denunciaron-abusos/313469765\\_0.html](https://www.elespanol.com/reportajes/20180608/caravana-verguenza-huelva-tanger-sacado-jornaleras-denunciaron-abusos/313469765_0.html)

### **Diario de Huelva**

**a-***Mujeres 24H exige medidas urgentes para el cese de abusos sobre las temporeras inmigrantes*. Reportaje. 23/05/2018.

<http://www.diariodehuelva.es/2018/05/23/mujeres24h-exige-medidas-urgentes-cese-abusos-laborales-sexuales-las-temporeras-inmigrantes/>

**b-***Interfresa pide a la fiscalía que se investiguen los presuntos abusos a temporeras marroquíes*. Noticia. 24/05/2018.

<https://www.diariodehuelva.es/2018/05/24/interfresa-pide-la-fiscalia-investigue-los-presuntos-delitos-abusos-temporeras-marroquies/>

**c-***Frente a la explotación laboral, un modelo agrario respetuoso*. Noticia. 27/03/2019.

<https://www.diariodehuelva.es/2019/03/27/interfresa-constata-la-consolidacion-y-el-exito-del-plan-de-responsabilidad-etica-en-el-sector/>

**d-***Archivada la causa contra un empresario denunciado por temporeras al no ver indicios de delito*. Noticia. 22/04/2019.

<https://www.diariodehuelva.es/2019/04/22/archivada-la-causa-contra-un-empresario-denunciado-por-temporeras-al-no-ver-indicios-de-delito/>

### **La Mar de Onuba**

**a-***Él viene por la tarde: un aterrador informe alemán denuncia violaciones, maltrato físico en el campo onubense, el sur de Italia y Marruecos*. Reportaje. 13/05/2018

<http://revista.lamardeonuba.es/el-viene-por-la-tarde-un-aterrador-informe-aleman-denuncia-violaciones-maltrato-fisico-y-explotacion-laboral-en-el-campo-onubense-el-sur-de-italia-y-marruecos/>

**b-***Periodistas de El Español entregan a Fiscalía y Policía su investigación en los campos de Huelva*. Noticia. 21/05/2018.

<http://revista.lamardeonuba.es/el-espanol-entregara-el-lunes-a-la-fiscalia-y-a-la->

[policia-su-investigacion-en-los-campos-de-huelva/](#)

**c-***Andros Lozano, periodista de El Español: “Lo que más nos ha sorprendido es lo fácil que resulta encontrar a personas que conocen de manera directa casos de acoso contra las jornaleras marroquíes”* . Noticia. 21/05/2018.

<http://revista.lamardeonuba.es/andros-lozano-periodista-de-el-espanol-lo-que-mas-nos-ha-sorprendido-es-lo-facil-que-resulta-encontrar-a-personas-que-conocen-de-manera-directa-casos-de-acoso-contra-las-jornaleras-marroqui/>

**d-***El periodo de prueba de 30 días ha situado a las jornaleras marroquíes contratadas en origen en una situación de “extrema vulnerabilidad”*. Noticia. 22/05/2018

<http://revista.lamardeonuba.es/el-periodo-de-prueba-de-treinta-dias-ha-situado-a-las-jornaleras-marroquies-contratadas-en-origen-en-una-situacion-de-extrema-vulnerabilidad/>

**e-***Mujeres olvidadas, la otra manada de hambre y explotación*. Artículo de opinión firmado por Martu Garrote.

<http://revista.lamardeonuba.es/la-mar-de-onuba-mujeres-olvidadas-la-otra-manada-la-del-hambre-y-la-desesperacion/>

**f-***No constan denuncias*. Artículo de opinión firmado por Javier polo. 31/05/2018.

<http://revista.lamardeonuba.es/no-constan-denuncias/>

**g-** *Más de cien temporeras de Almonte en pie de guerra denuncian colectivamente ante la guardia civil incumplimientos de convenio y graves abusos*. Noticia. 01/06/2018.

<http://revista.lamardeonuba.es/urgente-mas-de-cien-temporeras-de-almonte-en-pie-de-guerra-denuncian-colectivamente-ante-la-guardia-civil-incumplimientos-de-convenio-y-graves-abusos-ver-video/>

**h-***El SAT denuncia en el Juzgado el ‘secuestro’ de más de 300 temporeras marroquíes en Almonte*. Noticia. 03/06/2018.

<http://revista.lamardeonuba.es/urgente-el-sat-denuncia-el-intento-de-secuestro-de->

mas-de-trescientas-mujeres-que-ayer-denunciaron-sus-condiciones-ante-la-guardia-civil/

**i-***Antonio también viene por la tarde: más denuncias por explotación laboral y abusos sexuales en campos de fresas onubenses.* Noticia. 04/06/2018.

<http://revista.lamardeonuba.es/antonio-tambien-viene-por-la-tarde-mas-denuncias-por-explotacion-laboral-y-abusos-sexuales-en-campos-de-fresas-onubenses/>

**j-***Doñana 1998 acusa al SAT de orquestar una “campana de difamación”.* Noticia. 05/06/2018.

<http://revista.lamardeonuba.es/el-responsable-de-donana-1998-acusa-al-sindicato-andaluz-de-trabajadores-de-orquestar-una-campana-de-difamacion-contra-su-empresa/>

**k-***Doñana 1998 cobraba a las trabajadoras por vivir en “contenedores con goteras” y «no les ha pagado», según una denuncia presentada ante la Inspección de Trabajo.* Reportaje. 08/06/2018.

<http://revista.lamardeonuba.es/donana-1998-cobraba-a-las-trabajadoras-por-vivir-en-contenedores-con-goteras-ver-video-y-no-les-ha-pagado-segun-una-denuncia-presentada-ante-la-inspeccion-de-trabajo/>

**l-***¿Mienten las mujeres?* Artículo de opinión firmado por Perico Echevarría. 10/06/2018.

<http://revista.lamardeonuba.es/mienten-las-mujeres/>

**m-***Temporera de Doñana 1998 que denunció abusos por parte de su jefe: ahora no puedo volver a Marruecos porque mi familia y la familia de mi marido me matarán.* Reportaje. 12/06/2018. <http://revista.lamardeonuba.es/h-temporera-de-donana-1998-que-denuncio-abusos-por-parte-de-su-jefe-ahora-no-puedo-volver-a-marruecos-porque-mi-familia-y-la-familia-de-mi-marido-me-mataran/>

**n-***Miles de personas gritan en toda España: fresas sí, pero con derechos.* Reportaje. 18/06/2018. <http://revista.lamardeonuba.es/miles-de-personas-gritan-en-toda-espana-fresas-si-pero-con-derechos/>

**o-***Los abusos sufridos en los campos de fresa llegan a la Audiencia Nacional.* Noticia. 13/08/2018. <http://revista.lamardeonuba.es/exclusiva-los-abusos-sufridos-en-los-campos-de-fresa-llegan-a-la-audiencia-nacional/>

**p-***Contrataciones en origen y el monocultivo global de la fresa* reportaje. Artículo de opinión firmado por Emmanuelle Hellio y Juana Moreno Nieto. 19/08/2018.

<http://revista.lamardeonuba.es/contrataciones-en-origen-y-el-monocultivo-global-de-la-fresa/>

**q-***El gobierno rechaza investigar las graves acusaciones contra la guardia civil de Almonte en el caso Doñana 1998* .Noticia. 28/08/2018.

<http://revista.lamardeonuba.es/el-gobierno-rechaza-investigar-las-graves-acusaciones-contra-la-guardia-civil-de-almonte-en-el-caso-donana-1998/>

**r-***Insinuaciones sexuales en los campos de fresa.* Artículo de opinión firmado por Victor Arrogante. 03/09/2018.

<http://revista.lamardeonuba.es/insinuaciones-sexuales-en-los-campos-de-fresas-por-victor-arrogante/>

**s-***El juez dicta el sobreseimiento provisional de la causa del acoso sexual de las temporeras de Huelva.* Noticia. 13/12/2018.

<http://revista.lamardeonuba.es/el-juez-dicta-el-sobreseimiento-provisional-de-la-causa-por-acoso-sexual-de-las-temporeras-de-huelva/>

**t-***Colectivos feministas de varias ciudades convocan concentraciones de apoyo a las cuatro mujeres que denunciaron acoso sexual en una finca de Almonte y cuya causa ha sido archivada sin haber sido escuchados sus testimonios.* Noticia.18/12/2018.

<http://revista.lamardeonuba.es/colectivos-feministas-de-varias-ciudades-convocan-concentraciones-de-apoyo-a-las-cuatro-mujeres-que-denunciaron-acoso-sexual-en-una-finca-de-almonte-y-cuya-causa-ha-sido-archivada-sin-haber-sido-escuc/>

**u-***Una ONG marroquí denuncia condiciones discriminatorias en la selección de trabajadores para la recogida de fresas en Huelva.* Noticia. 16/01/2019.



<http://revista.lamardeonuba.es/una-ong-marroqui-denuncia-condiciones-discriminatorias-en-la-seleccion-de-trabajadores-para-la-recogida-de-fresas-en-huelva/>

**v-***Solas en la oscuridad: denuncias, vídeos inquietantes, archivos provisionales y la condición humana.* Artículo de opinión firmado por Perico Echeverría. 20/05/2019.

**v-**<http://revista.lamardeonuba.es/solas-en-la-oscuridad-denuncias-videos-inquietantes-archivos-provisionales-y-la-condicion-humana/>

**w-** *Temporeras contra la esclavitud: los testimonios que la Audiencia Provincial obliga a escuchar al juez Serrano. Reportaje.* 25/05/2019

<http://revista.lamardeonuba.es/temporeras-contra-la-esclavitud-los-testimonios-que-la-audiencia-provincial-obliga-a-escuchar-al-juez-serrano/>

## **Anexo II-** Cuaderno de viaje con fotos<sup>7</sup>

En algún punto de la carretera que va de Huelva a Mazagón se pueden ver, entre los interminables kilómetros de invernaderos, espacios como este. Espacios en los que las temporeras encuentran un modo más o menos económico de comunicarse con sus familias y compartir un refresco de lata, servido en un mostrador es un palé, con sus colegas de jornal.



Septiembre es un mes en el que las estructuras metálicas de los invernaderos donde crece el “oro rojo” aparecen flotando en el aire. Forman arcos concéntricos. Desfilan a toda prisa delante de mis ojos a través de la ventanilla del autobús.

Voy buscando caminos para tomar fotografías y pregunto al chófer. Me bajo en una carretera, frente a una gasolinera cerca del locutorio.

---

<sup>7</sup> Todas las fotos han sido tomadas por la autora del presente Trabajo de Fin de Grado.



“Dentro de una hora y media vuelvo a pasar por aquí, enfrente”, me indica el conductor. Al apearme veo los barracones vacíos. Los caminos están transitados por personas migrantes en sus bicicletas. Viven vendiendo chatarra o haciendo pequeños recados. O limpiando viviendas a 3 euros la hora. A puertas del campo esperando la temporada. A muchos no se les contrata. Tienen papeles y no sale rentable hacerlo porque entonces habría que cumplir las condiciones del convenio.



-”Yo de ti me guardaría la cámara esa”-, escucho. Un coche gris como de los 90 se había parado en la rotonda que segregaba varios caminos.

Se marchó haciendo sonar el claxon dos veces cortas pero repetidas, y seguí andando.

-¿Me haces una foto gratis?-, preguntó un joven que venía por el caminito en bicicleta.



Disparé un par de retratos con mi Canon y sus compañeros se acercaron.

-“¡Tú aquí no estar, efe malo!”, exclamó uno de ellos con cara de preocupación.

-“¡Autobús, chica, coge autobús, ahora gasolinera, refresco, acompañar!”, dijo el chico de la bici.

Caminé con ellos hasta el locutorio-badulaque, me invitaron a una Cruzcampo y esperaron conmigo a que el autobús me llevase de vuelta a Huelva. Hasta que no pagué el billete y me senté no me percaté de que me estaban temblando las piernas.

Cuando llegué a Punta Umbría (donde estaba mi alojamiento) pensaba en las fronteras políticas que separan a occidente de las “otras razas”. Marruecos está muy cerca como para explotar sus materias primas pero demasiado lejos para hablar de equiparar sus derechos a los de la clase trabajadora española.

Anexo III- Diario de Huelva retira la noticia



**Anexo IV-**Manifiesto movimiento feminista de Huelva del 16 de diciembre de 2018, publicado en *La Mar de Onuba*.

*Hoy, precisamente hoy, tenemos que empezar hablando de algunas cosas que no teníamos previstas, pero que como Movimiento Feminista de Huelva nos tocan cerca y no preocupan, y de las que necesariamente tenemos que hacernos eco:*

*-Se ha archivado la denuncia por acoso sexual a cuatro temporeras de los campos de Huelva. No han considerado “debidamente justificada” la perpetración del delito contra estas mujeres marroquíes. Hay muchas mujeres víctimas de acoso sexual y de abusos laborales en su puesto de trabajo. Las mujeres seguimos siendo discriminadas, pero esto se hace más visible cuando las que lo sufren son mujeres en situaciones de vulnerabilidad. Vamos a vigilar de cerca estas situaciones y reivindicar la intervención de quienes tienen que cumplir escrupulosamente con la ley, y vamos a seguir reivindicando para que las condiciones laborales de todas las mujeres sean mejores.*

*-La Policía Nacional de Huelva ha rescatado a una menor de, 16 años, que fue vendida por sus padres para casarse a la fuerza a una familia rumana residente en Almonte. Está embarazada, e iban a intentar venderla de nuevo. Las mujeres seguimos siendo “objetos” a las que se puede vender, utilizar como reclamo o simplemente tratar como mercancías, negándonos a veces los derechos fundamentales y más elementales del ser humano- No podemos seguir permitiendo esto. No podemos seguir siendo consideradas “un trozo de carne”.*

*-Y aún hoy, se sigue buscando en El Campillo a su vecina, Laura Luelmo; una mujer que salió sola a hacer deporte y de la que no se ha vuelto a saber nada. Aunque no se descarta nada en la investigación, la comisión de un posible delito sexual va tomando fuerza con el paso de las horas. Las mujeres no estamos seguras.*

*Seguimos siendo las víctimas de una violencia contra nosotras, por el hecho de ser mujeres. Necesitamos ser respetadas como iguales. La sociedad tampoco puede permitirse la existencia de este terrorismo brutal. Esperamos que este caso se resuelva con la vuelta de Laura sana y salva.*

*A lo largo de nuestra historia, las mujeres siempre hemos estado acostumbradas a pelear por nuestros derechos, y a que nadie nos regale nada, al contrario, todo lo conseguido ha sido fruto de una dura lucha para nosotras, y nunca han sido unos derechos adquiridos sin un proceso previo. No estamos todavía en igualdad de condiciones con los hombres, aún nos queda un largo camino por recorrer, pero hoy tenemos una serie de derechos y libertades que han supuesto grandes avances para nosotras como personas, y que no pudieron disfrutar las mujeres que nos han precedido en esta lucha:*

*– Tenemos una ley de divorcio que protege los derechos de la persona más vulnerable en caso de ruptura familiar (mujeres y menores), aunque últimamente algunas sentencias judiciales nos están perjudicando más a nosotras que a los hombres.*

*– Tenemos leyes de promoción de la Igualdad (tanto autonómicas como estatales) que, sin ser suficientes para alcanzar los objetivos en igualdad que tenemos, velan porque nuestros intereses y oportunidades en todos los ámbitos sean iguales que los intereses y oportunidades de los hombres. Y a pesar de ello, seguimos sufriendo discriminación laboral, seguimos teniendo brecha salarial, techo de cristal, acoso laboral y sexual...pero seguimos en el camino de las reivindicaciones.*

*– Tenemos una serie de leyes integrales contra la violencia de género (tanto autonómicas como estatales) que nos dan un sistema integral de protección ante las diferentes violencias que nos afectan a lo largo de nuestra vida sólo por ser mujeres,*



*y que protegen también a nuestras hijas e hijos. Y tenemos estas leyes porque por desgracia las necesitamos, porque las mujeres seguimos siendo asesinadas y víctimas de las violencias de género.*

*– Tenemos una ley del aborto más o menos acorde a los tiempos en que vivimos, que ya en su momento costó sacar adelante y más tarde defender, que nos permite interrumpir embarazos no deseados o peligrosos con garantías, y que nos permite en definitiva tomar decisiones sobre nuestros cuerpos, sin demasiadas injerencias externas.*

*– Tenemos leyes, sobre todo en Andalucía, que garantizan los derechos y la no discriminación de las personas lgtbi+. Y que también ofrece garantías suficientes en los procesos de reasignación de sexo, necesarios para tantas mujeres, necesarios en definitiva para tantos y tantos seres humanos.*

*– Tenemos el reconocimiento por parte del estado y de las Comunidades Autónomas de la existencia de diferentes tipos de familia, tan diversas como la propia sociedad en la que nos ha tocado vivir.*

*– Tenemos bajas paternales que cada vez se van ampliando más para el cuidado de las hijas e hijos, que van redundando en la necesaria corresponsabilidad familiar y laboral para mujeres y hombres, porque las madres no somos las cuidadoras en exclusiva de la familia.*

*– Tenemos una ley de atención a la dependencia, aplicada en mayor o menor medida, con implantación importante en Andalucía, y que ha venido a reconocer y proteger una realidad existente en nuestra sociedad: que las mujeres siempre hemos sido las cuidadoras de hijas, de hijos, de las personas mayores, de las personas enfermas y de las personas con diferentes capacidades. Esto nos ha dado visibilidad*

*y un estatus y opciones reales y derechos a la hora de administrar esos cuidados que son necesarios.*

*A partir de aquí, vamos a seguir visibilizando las desigualdades que persisten entre mujeres y hombres, tenemos que seguir reivindicando para que estos derechos conseguidos sigan ampliándose y consolidándose y no sufran retrocesos, y para que nuestra situación social se vaya equiparando a la de los hombres. A partir de aquí no daremos ni un paso atrás en nuestras reivindicaciones. Y no vamos a permitir ni un paso atrás en nuestra situación ni legal ni en ninguna otra materia o ámbito.*

*No vamos a permitir la derogación de nuestras leyes de igualdad, que promueven nuestra presencia en todos los ámbitos. No vamos a permitir la derogación de nuestras leyes de protección contra la violencia de género, porque exigimos dejar de ser víctimas de todas las violencias, porque esta sociedad no puede permitirse que las mujeres sigamos siendo asesinadas.*

*No vamos a permitir la extinción de aquellas instituciones que nos son propias, de apoyo y protección a las mujeres, y que existen porque las necesitamos.*

*No vamos a permitir que se nos vulnere nuestro derecho al aborto gratuito y con garantías, ni a tomar decisiones que afectan exclusivamente a nuestro cuerpo.*

*No vamos a permitir que nuestra realidad tras un divorcio sea peor que la que dejamos atrás.*

*No vamos a permitir que nuestros hijos e hijas sean sometidos a custodias compartidas en las que son los grandes afectados y nosotras las grandes perjudicadas.*

*No vamos a permitir que nadie decida por nosotras sobre el uso de nuestros tiempos*

*y sobre nuestras ocupaciones; ni que nos obliguen a ser cuidadoras, renunciando a nuestra independencia, nuestra autonomía y a nuestros derechos logrados con tanto esfuerzo también por las mujeres que nos han precedido.*

*No queremos seguir cargando con esas pesadas mochilas. Lucharemos por todo ello, juntas, las mujeres.¡¡ NI UN PASO ATRÁS EN DERECHOS, EN LIBERTADES Y EN IGUALDAD!! Movimiento feminista de Huelva.*

Anexo V- Fotografías<sup>8</sup> de la concentración en Zaragoza en apoyo a las jornaleras



8 Todas las fotos han sido tomadas por la autora del presente Trabajo de Fin de Grado.



**Anexo VI-Reapertura del caso**

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Mediante auto de 18.01.19, recaído en el rollo de apelación 605/18, la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Huelva revocó el auto dictado por el Juzgado de Instrucción núm. 3 de La Palma del Condado que el 30.10.18 acordase el sobreseimiento de las actuaciones ordenando que se tomase declaración a las denunciadas por video conferencia.

Estando ya resuelta la apelación por auto firme, no puede pronunciarse este Tribunal en otro sentido que no sea la remisión a lo ya acordado; sin que proceda otra resolución sobre el fondo del asunto. En consecuencia, procede recibir las mencionadas declaraciones, practicándose igualmente cualquier otra diligencia que de las mismas se derive o se repute necesaria, siempre que ello sea viable conforme al art. 324 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y luego de ello adoptar la decisión oportuna en orden a la continuación o